



CIRCULAR PTSC18 – 03

DE **PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CÚCUTA.**

PARA: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CÚCUTA.**

ASUNTO: **VINCULACIÓN A LAS REDES SOCIALES DE LA
CORPORACIÓN.**


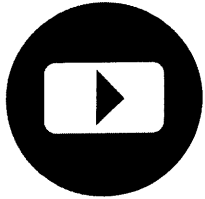
FECHA: San José de Cúcuta, 31 de Enero de 2018.


Reciban un cordial saludo,

Nuestra Corporación, en procura de, brindar espacios informativos adecuados que generen interacción directa con la ciudadanía, y de actualizarse con las herramientas digitales de mayor tendencia, ha decidido masificar el uso de tres (3) nuevas tecnologías para la difusión de la información que aquí se maneja.

Tales herramientas nos ayudarán a tener mayor impacto entre los funcionarios y empleados de nuestro Distrito Judicial y nos acercarán de manera sensible hacia nuestros clientes finales (ciudadanos), generando el establecimiento, posicionamiento y reconocimiento de la marca “**Tribunal Superior de Cúcuta**”, cuya puntada inicial se dio con el lanzamiento de nuestro propio portal web www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co (en producción desde el 07 de diciembre de 2017).

Las nuevas herramientas digitales que se ofrecen son las siguientes:

	<p>TWITTER: Búscanos como: @TS_Cucuta</p> <p>Herramienta activa desde el pasado 09 de junio de 2017.</p>
	<p>YOUTUBE: Busca nuestro canal como. . .</p> <p>TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA</p> <p>Herramienta activa desde el 09 de marzo de 2017. En ella se publican todo tipo de herramientas audiovisuales de interés (conversatorios, capacitaciones, encuentros, etc).</p>

	<p>WHATSAPP:</p> <p>La Corporación desea crear una lista de difusión¹ en WhatsApp para tener una comunicación más directa con los operadores judiciales del Distrito</p> <p>Para tal fin se ha dispuesto en el encargado técnico de la Corporación (Ing. Giovanni L. Lagos) la tarea de crear dicho canal de comunicación a través de su número de celular 314-4120708.</p> <p>En ese orden de idea se requiere contar con una base de números telefónicos (con servicio de WhatsApp activo) de todos los funcionarios y empleados de nuestra jurisdicción.</p> <p>Se adjunta un formulario en Excel, que una vez diligenciado, debe ser firmado por el titular del despacho o dependencia y devuelto escaneado en formato PDF a nuestra oficina de sistemas.</p> <p>Se aclara que se mantendrá estricta privacidad con los números de contacto que allí se relacionen.</p> <p>¹Entiéndase la lista de difusión como un sistema de comunicación digital de una sola vía en el que solo el Administrador puede enviar mensajes a los demás participantes del grupo. Los integrantes del grupo no tienen interacción entre sí ni se pueden visualizar sus números de contacto (manteniendo la privacidad de los miembros).</p>
---	---

Esperamos contar con la participación masiva de cada uno de los operadores judiciales del Distrito de Cúcuta, revisando de forma continua los contenidos que se publiquen en nuestro portal web y vinculándose activamente a nuestras redes sociales.

Atentamente,


NIDIAM BELÉN QUINTERO GÉLVES
Presidenta

GLLJ.